



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



RESOLUCIÓN C.O. N° 035-2011-UNAM

Moquegua, 11 de Febrero del 2010

VISTO:

El Acuerdo del Pleno en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de Febrero del 2011, en la que se acuerda designar Arq. Juan Talavera Zuñiga, responsable de la Supervisión del Expediente Técnico PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua"; Informe N° 084-2011-INFU/UNAM, de fecha 10 de febrero del año 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua como persona jurídica de derecho público interno; mediante Resolución N° 336-2007- CONAFU, de fecha 12 de diciembre del 2007, se resuelve otorgar la autorización de funcionamiento provisional;

Que, el Artículo 6° numeral 2 del Estatuto, en concordancia con el artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Artículo 1° numeral 7 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, establece que la Entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de la obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al costo previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante concurso público de precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente;

Que, mediante Informe N° 084-2011-INFU/UNAM, de fecha 10 de febrero del año 2011, el Arq. Percy Calderón Ramos, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura Universitaria, solicita la evaluación por la Unidad de Supervisión de Obras, del Expediente Técnico PIP: "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"; Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes; Sub Componente: Acondicionamiento de Ambientes para Aulas A y B, y; Acondicionamiento de Ambientes para Comedor; asimismo se propone al Arq. Juan Talavera Zuñiga; por un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil von 00/100 Nuevos Soles), como retribución de sus servicios;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad y de conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 10 de Febrero del año 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Arq. Juan Talavera Zuñiga, responsable de la Supervisión del Expediente Técnico PIP "Desarrollo Institucional de la Universidad Nacional de Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua"; Componente 01: Acondicionamiento de Ambientes; Sub Componente: Acondicionamiento de Ambientes para Aulas A y B, y; Acondicionamiento de Ambientes para Comedor; por un monto de S/. 2,000.00 (Dos Mil von 00/100 Nuevos Soles), como retribución por sus servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer que la Unidad de Abastecimiento y Almacén, solicite la Certificación de crédito Presupuestario para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.





Oficina de Infraestructura Universitaria

UNAM / FOL. N°  
PRES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZACION  
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
10 FEB. 2011  
3:55 pm  
701  
01.

**INFORME N° 084 - 2011 - INFU/UNAM**

A : **Dr. GUILLERMO OMAR BURGA MOSTACERO**  
Vice -Presidente Administrativo de la UNAM

ASUNTO : **PROPUESTA PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDINETE TECNICO**

FECHA : **Moquegua, 10 de Febrero del año 2011**

\*\*\*\*\*

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez solicitar a su despacho la evaluación por la Unidad de Supervisión de Obras, del Expediente técnico PIP: "DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, REGION MOQUEGUA" COMPONENTE 01: ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES, Sub Componente, Acondicionamiento de Ambientes para aulas A y B y Acondicionamiento de Ambientes para Comedor; en tal sentido se PROPONE al Arq. JUAN TALAVERA ZUÑIGA; por un monto de pago de S/2,000 (dos mil soles), salvo mejor parecer.

Es todo cuanto informo a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA

Arq. PERCY CALDERON RAMOS  
JEFE (e)

PCR/ INFU  
C.c.: Archivo.

VICE PRESIDENCIA ADMINISTRATIVA  
Prov:.....  
Pasa a:.....  
Para:.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....